

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 n. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: 3 (mixto), 7'15 mañana, y 5'15 tarde.
De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'40 t.
De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1'30 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Santa María Cleofé, en Judea, parienta de la beatísima Virgen María Madre de Dios.

Santa Casilda, virgen.

San Procoro, uno de los siete primeros diáconos, en Antioquia; esclarecido en la fe y en milagros alcanzó la corona del martirio.

El tránsito de los santos mártires Demetrio, Conceso, Hilario y sus compañeros, en Roma.

La pasion de siete santas Vírgenes y martires, en Sirmio, las cuales compraron á un tiempo la vida eterna dando por precio su misma sangre.

San Eupsiquio, mártir, en Cesárea de Capadocia, el cual por haber echado á tierra el templo de la Fortuna fué martirizado por mandato de Juliano Apóstata.

Los santos mártires Masilitanos, en Africa, en cuya festividad predicó san Agustín al pueblo.

San Acacio, obispo, en Amida, en Mesopotamia, el cual para redimir los cautivos hizo fundir los vasos de la Iglesia, y los vendió.

San Hugo, obispo y confesor, en Ruan.

San Marcelo, obispo, en la ciudad de Dié, esclarecido en milagros.

Santa Waldetruda, en Mons, en Haynaut, esclarecida en santidad y milagros.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En Santa Eulalia continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media nona y la misa mayor cantándose el Pasio con música y despues la reserva, precedida de procesion.

En el Hospital á las nueve de la mañana se descenderá de su camaril la Sagrada efigie de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Por la tarde, á las cinco, procesionalmente se colocará en el lugar de costumbre para la procesion del jueves.

En San Jaime al anochechar se verificará con más solemnidad que los otros días, el ejercicio de la última palabra que habló Jesucristo en la Cruz, cantándose el *Miserere* música de Donizetti y varias piezas del distinguido maestro D. Joaquin Sancho.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

SECCION EXTRANJERA.

LOS INGLESES EN SUDAN.

El jueves tuvieron los ingleses su último encuentro con las tropas de Osman-Digma.

Despues de las pruebas á los cuales el calor había sometido al cuerpo expedicionario, el general Graham creyó necesario dar un día de reposo á sus tropas. Algunos centenares de hombres, en efecto, se hallaban fuera de combate á causa de las insolaciones; pero la perfecta organizacion del servicio médico y la precaucion adoptada de llevar á retaguardia de la columna una gran provision de hielo, permitieron evitar una mortandad desastrosa.

El 26, las tropas británicas que se dirigían á Tamanieb, fueron molestadas en su marcha por numerosas partidas de beduinos. Acamparon á la vista del enemigo, y al amanecer del 27, la infantería, formada en dos cuadros guarnecidos de artillería y flanqueados por la caballería, emprendió la marcha, como vemos, en el mismo orden de batalla que en el encuentro anterior.

Segun los partes ingleses, el enemigo no esperó el choque y se retiró á la desbandada. La aldea de Tamanieb fué ocupada sin resistencia por los ingleses y entregada á las llamas con todo lo que encerraba.

Los soldados ingleses que han sufrido tanto en el camino de Tamanieb, pertenecen en su mayoría á cuerpos que han estado muchos años de guarnicion en la India, y que por consiguiente se les debía creer aclimatados en los trópicos.

Esta circunstancia ha aumentado los temores manifestados por la prensa inglesa acerca de los peligros que ofrecía una prolongada permanencia de las tropas inglesas en el litoral del Mar Rojo.

La declaracion del almirante Hewet y del general Graham, dando por terminada la campaña, es prueba de una completa impotencia.

En efecto, ha bastado que Osman-Digma se retire á algunos kilómetros de Tamanieb, para que las tropas inglesas renuncien á toda ofensiva. ¿Y como no renunciar, si en una marcha de dos horas la infantería fué dejando atras la mitad de la gente? ¿Qué sería si tuviese que atravesar todo el Sudán? Las tropas del general Graham no podían combatir más que á la vista de los buques, y por eso se ha dado por terminada la campaña, embarcando rápidamente la gente y dejando las cosas en peor estado del que se hallaban á su llegada á Suakin.

Esta renuncia, sin embargo, no es definitiva, pues cuenta con reanudar las operaciones en el mes de Octubre y llenar este intervalo con otro género de guerra que á la verdad, por esta vez, no ha dado los resultados que otras. Nos referimos á las negociaciones ó batallas de la *catallena de San Jorge* como llaman los ingleses chuscos á las victorias de la libra esterlina.

El general Graham espera más de esta clase de guerra que de la otra. Bajo pretexto de conocer las condiciones de su sumision, los beduinos entran en Suakin, hablan con el capitán Chelmside, encargado de las negociaciones que deben abrir el camino de Berber, y parten luego para llevar á sus respectivas tribus las condiciones estipuladas: pero no vuelven mas. Esto no desanima á los partidarios de la guerra del oro, que se muestran muy persuadidos de llegar al fin que se proponen á fuerza de hartar á las tribus de oro, mas poderoso sobre el ánimo del beduino que el fanatismo ardiente que le domina.

Por el lado de Berber se hacen idénticas tentativas por algunos oficiales ingleses con los Bicharis, que dominan la otra extremidad del camino. Todos sus esfuerzos tienden á que esta gran tribu no se una á la de los Haddendowah, que tan valerosamente pelean á las órdenes de Osman-Digma.

En cuanto al general Gordon, reina verdadera angustia en el Cairo y en Lóndres acerca de su suerte, así como de la plaza de Khartum.

El *Bosphore Egiptian* publica un relato detallado de la entrada de los rebeldes en Khartum. La ocupacion de la capital del Sudán por un teniente del Mahdi, fué, segun dicho periódico, el resultado de una especie de capitulacion en la que el gobernador, reconociendo la imposibilidad de la resistencia, pactaba la entrega sobre la garantía de la vida y bienes de los habitantes. Estas condiciones han sido escrupulosamente observadas por los vencedores, que entraron en la plaza sin cometer ningun exceso. Inmediatamente proclamaron al Mahi, entregándose el pueblo al regocijo.

Si estas noticias son ciertas, como lo parecen, no debe temerse nada por la vida del audaz aventurero que no ha tenido la suerte de que el éxito corone su empresa.

SECCION NACIONAL.

LOS DE LA MANO NEGRA

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO.

Ha trascurrido ya más de un año desde que el arroyo de la Plantera fué teatro de un crimen horrendo, cometido en la persona del Blanco de Benaocaz.

Consigna esta en las páginas de *El Imparcial* la historia de aquel sangriento hecho, que aún conserva el triste privilegio de la celebridad en los anales del crimen. Nuestros lectores conocen tambien el desarrollo del progreso que con tan deplorable motivo se formó y sustanció por los tribunales de Jerez de la Frontera. Huelga, pues, la reproduccion

de todos esos antecedentes. Nuestro objeto hoy es tan sólo dar cuenta del acto comenzado ayer en el Tribunal Supremo, á que nos hemos referido en el número anterior.

Presidia la Sala el Sr. D. Emilio Bravo, á quien acompañan seis magistrados.

El fiscal, Sr. Azcutia, el relator y los abogados ocupaban sus respectivos puestos al abrirse la sesion á las doce y media.

Varios periodistas y un público inmenso llenaban el resto del local, severamente adornado, cual corresponde á su objeto.

Para que el cuadro estuviera completo sólo faltaba allí la presencia de los acusados. Desde la cárcel de Jerez, donde se hallan, condenados unos á la pena de muerte y á muchos años de presidio otros, seguramente estarán haciendo votos por que la balanza de la Ley se incline hácia ellos y para que la voz de sus defensores sea escuchada con benevolencia por el tribunal.

Los procesados se llaman Francisco y Pedro Corbacho, Bartolomé y Manuel Gago de los Santos, Cristóbal Fernandez Torrejon, José Leon Ortega, Gregorio Sanchez Novoa, Juan Ruiz y Ruiz, Roque Vazquez García, Antonio Valero, Salvador Moreno, Gonzalo Benitez, Rafael Jimenez, Agustin Martinez y Cayetano de la Cruz, para los cuales el ministerio público ha pedido igualmente la pena capital.

El de más edad es Francisco Corbacho, que pasa de sesenta años. Algunos, como Antonio Valero y Gonzalo Benitez, no han cumplido los veinte. Excepto Cayetano de la Cruz, llamado el *Traidor*, todos los demas son hombres robustos, como lo son generalmente los habituados á las faenas del campo.

Despues de un exordio tan brillante como breve el fiscal señor Azcutia, pasó á ocuparse del crimen, que calificó de horrendo, verificado de noche, en cuadrilla y á traicion, debido á una sociedad anárquica y revolucionaria que tenia por medios el puñal y el veneno; y cuando se trata de castigar, extraña que sólo aparezcan siete como autores del asesinato del Blanco de Benaocaz, cuando todos fueron co-autores de los dramas ocurridos en la Parrilla el 4 de Diciembre de 1882; dice ademas que necesitarian un Sardou para describirlos, ó el pincel de un Pradilla ó de Casado para trasladarlos al lienzo.

Expuso con todos sus pormenores los preliminares del delito de autos, que impresionaron grandemente al público.

Considera que no puede imaginarse un asesinato más alevoso y arteramente concebido que el desgraciado Blanco de Benaocaz.

Entrando en el fondo del recurso, expresa que hay que consignar primeramente si los hechos son ó no ciertos, fundándose en los considerandos de la sentencia recurrida, y que el recurso era necesario y evidente por ser notorio el error de los magistrados de Jerez y la fraccion de la ley al dictar la sentencia; pues ni la lógica ni la ley, ni la justicia abonan una sentencia en que, por un mismo delito, siete procesados tienen una pena y ocho tienen otra.

Dice que los hechos son indudables, y que, por honda pena que le cause, tiene que avisar á los 15 procesados como culpables.

Supone que no hallará la defensa, por más que traten de buscarla los ilustrados juriconsultos que le seguirán en el uso de la palabra, causas atenuantes que aminoren la responsabilidad de los reos, porque sobre la lógica y sobre la ley que los condena no se imponen jamás la elocuencia ni el arte de la oratoria.

Para combatir de antemano la defensa, examina la definicion que hace el Código de la complicidad, y demuestra que no son cómplices sino autores.

Cita en testimonio de su aserto varias sentencias del Tribunal Supremo.

Termina exponiendo el verdadero sentimiento de que se halla poseído al cumplir el penoso deber que le impone su cargo, porque en absoluto no es refractario á la abolición de la pena de muerte; pero quiere para nuestro país esa reforma cuando hayan mejorado nuestras costumbres sociales, no hoy que se suceder con tanta frecuencia esos horribles hechos que siembran por todas partes la consternación y el espanto.

Suplica á la Sala se sirva casar y anular la sentencia de la Audiencia de Jerez, dictando en su lugar la pena de muerte para los quince procesados.

«Si se tratara de conmover los sentimientos compasivos del Tribunal—dijo el señor Maisonnave,—presentaría á la Sala el cuadro lastimoso y desgarrador que ofrece la familia de mis defendidos Francisco y Pedro Corbacho. Pero no he de entrar en este camino ni he de seguir el que tan brillantemente ha trazado el misterio fiscal. Yo he de buscar y examinar el mal en su origen para presentarlo desde su raíz.»

Estudia después la cuestión social en Andalucía como causa ocasional del crimen, y trata de demostrar que el hecho hubiera permanecido en el repertorio común de esos desdichados acontecimientos, y hubiera sido más susceptible de benignidad si no se hubiera achacado su comisión á una Sociedad titulada *La Mano Negra*, cuya existencia niega en absoluto, que han pretendido derivar de las sociedades de internacionalistas.

Manifestó que mal podrán sus defendidos ser presidente y vice presidente de una Sociedad que es un mito, y calificó de burdo el argumento que se emplea en perjuicio de estos reos de hallarse firmada por ellos la sentencia de muerte del Blanco de Benaocaz, porque si así hubiese sucedido, conociéndose sus socios, como dice el proceso, por números y por señas particulares, no hubiesen firmado con su nombre y apellido.

Defendió á los socialistas, diciendo que en España se traduce ese vocablo por el de asesino y malvado, y asegura que dista mucho de ser lo mismo, aduciendo como prueba que la Asociación de trabajadores á que pertenecían los procesados de Jerez tiene por objeto el auxilio mútuo entre sus socios para el mejoramiento de la clase que exige reformas muy necesarias, especialmente en la comarca andaluza, donde, según el orador, son mezquinos los jornales y difícil la situación de la clase proletaria.

El presidente, Sr. Bravo, llamó la atención de la defensa antes de terminar la primera mitad de su discurso sobre la necesidad en que se veía de privarle que continuase ocupándose de las pruebas, y esto fue causa de que el Sr. Maisonnave empleara menos tiempo en su peroración.

El Sr. Henestrosa sostiene que su defendido no realizó ninguno de los actos que directa ni indirectamente hayan contribuido á la realización del crimen.

Sin la intervención de Gregorio Sanchez, dice, se decretó la muerte del Blanco de Benaocaz. Fuera de la presencia de Gregorio Sanchez pudo concertarse luego la ejecución de aquella muerte. Y por último, cuando Gregorio Sanchez llegó al lugar del suceso ya el Blanco estaba exánime.

El carácter de mi defendido—dice—en los presentes autos es simplemente el de encubridor.

Niega que en el hecho realizado concurrieran las circunstancias que aprecia la sentencia, de nocturnidad, de despoblado y de cuadrilla.

En cambio, añade, concurre en favor de mi defendido la circunstancia señaladamente atenuante de haber obrado por impulso de miedo insuperable á un mal igual ó mayor.

Por lo cual, suplicó el Sr. Henestrosa que se dé lugar al recurso, devolviéndose al inferior los autos para que se proceda en derecho ó se dicte desde luego la sentencia con arreglo á justicia.

Terminado este informe á las tres en punto, el señor presidente suspendió por media hora el acto de la vista.

Al reanudarse hizo uso de la palabra el señor Carvajal, defensor de José Leon Ortega, Juan Ruiz, y Cayetano de la Cruz.

El señor Carvajal se propone demostrar que en este recurso no puede ni debe prevalecer, y está fuera de derecho, el recurso del ministerio público.

Respecto al primer recurso, y con ocasión de palabras del fiscal, expone que con el crimen de la Parrilla nada tiene que ver el de Trebujena ni otros que ha agrupado el ministerio fiscal para hacer notoria la necesidad de un castigo ejemplar para salvar la situación social de Andalucía.

Dice que este crimen no tiene para nada que complicarse con el estado social de Andalucía, y cuando los procesados cometieron el crimen del arroyo de la Plantera, para nada tenían presente otros hechos que ha expuesto el ministerio público.

Lee los resultandos sexto y décimo de la senten-

cia, para demostrar la participación en el crimen de Juan Ruiz, que por el hecho de ser secretario de la Asociación tuvo que escribir aquél y que firmaron los Corbachos en la reunión que tuvieron en la choza del Juan Ruiz, sita en el Alcornocalejejo, demostración que hace muy minuciosamente por considerar no estar probados los hechos que se imputan á su defendido, principalmente el de que en la referida reunión quedó acordada la muerte de Bartolomé Gago Campos (a) el Blanco de Benaocaz.

Niega que Juan Ruiz influyese en los reunidos en el molino de la Parrilla, y rechaza el razonamiento del ministerio público, de que siendo la misma la complicidad sea diferente la pena impuesta por la Audiencia de Jerez.

En favor de sus otros dos defendidos, el señor Carvajal invirtió el resto de la sesión, que se suspendió á las siete de la tarde.

(De *El Imparcial*.)

MADRID 5 DE ABRIL.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto que publicó la *Gaceta* sobre el ingreso y ascenso en la carrera judicial:

«Artículo 1.º Se declara terminada la aplicación de todas las disposiciones transitorias de la ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882, quedando por tanto en vigor y riguroso cumplimiento los demás preceptos de la expresada ley.

Art. 2.º No podrá concederse ascenso á ningún funcionario del orden judicial que no hubiese desempeñado por lo ménos durante dos años un cargo de la clase inmediata inferior de la escala respectiva.

Cuando no hubiese en la escala inferior ningún funcionario que llevase dos años de servicio en ella, se ascenderá al que ocupe el primer puesto en el escalafón.

Art. 3.º En los cuartos turnos que se establecen en los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la citada ley adicional, la facultad que se concede al gobierno para nombrar á los funcionarios de la categoría inmediata, sea cualquiera el número que ocupen en el escalafón, quedará reducida á los que se hallen en los dos primeros tercios de su escala respectiva.

Art. 4.º Para llevar con la debida garantía y regularidad los turnos que establece la ley adicional, se abrirán en el negociado del personal de Audiencia y juzgados de este ministerio los libros siguientes que corresponden al orden de ascenso de la expresada ley:

1.º Para las vacantes de los juzgados de entrada.

2.º Para las vacantes de juzgados de ascenso y abogacías fiscales de Audiencias de lo criminal.

3.º Para las vacantes de los juzgados de término, abogacías fiscales de Audiencias territoriales y tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal.

4.º Para las vacantes de magistrados de Audiencias de lo criminal, tenientes fiscales de Audiencia territorial y abogados fiscales de la de Madrid.

5.º Para las vacantes de presidentes, fiscales de Audiencia territorial y jueces de Madrid.

6.º Para las vacantes de presidentes de Sala de Audiencia territorial, fiscales, magistrados de la de Madrid, tenientes fiscales de esta, ó abogados fiscales del Tribunal Supremo.

7.º Para las vacantes que ocurran en las plazas de magistrados del Tribunal Supremo.

Art. 5.º En estos libros, que llevará y rubricará el jefe del personal, bajo la inmediata dirección del subsecretario del ministerio, se registrarán los nombramientos que en cada grupo de los establecidos por la ley tengan lugar, siguiendo dentro de él los turnos, que empezarán á contarse para las vacantes que ocurran desde la fecha de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de este decreto, por el orden marcado en la ley adicional. Estos libros serán públicos para los funcionarios activos y cesantes del orden judicial que lo soliciten del subsecretario del ministerio y se les expedirán certificaciones de lo que en ellos conste, siempre que lo pidan y á sus espensas.

Art. 6.º Los funcionarios que se crean perjudicados por un nombramiento hecho con alteración indebida de los turnos podrán recurrir gubernativamente al ministro. En este recurso se oirá precisamente á la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y contra la resolución ministerial procederá la vía contenciosa.

Si se consultase en la vía contenciosa la alteración indebida de los turnos y la ilegalidad del nombramiento, las costas del recurso contencioso se impondrán personalmente al ministro que hubiese desestimado la reclamación gubernativa, si para ello se hubiese separado del dictámen del Consejo de Estado.

Art. 7.º Todas las vacantes del orden judicial se anunciarán para su provisión en la *Gaceta de*

Madrid tan pronto como se comuniquen oficialmente al ministerio, y los que aspiren á ocuparlas dirigirán solicitudes documentadas justificando su aptitud legal en el término de veinte días, á contar desde la publicación del anuncio. El negocio lo del ministerio las clasificará y extraerá, haciendo una relación sucinta del expediente, con expresión de los nombres de los aspirantes y sus méritos, que se publicará con el nombramiento.

Art. 8.º Si en alguno de los turnos no se presentasen funcionarios solicitando el ascenso que les correspondía, se entenderá cubierto, haciendo constar el hecho en el libro correspondiente y pasando á cubrir la vacante con los turnos siguientes por su orden.

Art. 9.º Al desempeño de las plazas vacantes se podrá atender mientras se instruye el expediente de provisión por medio de las comisiones de servicio que podrán conferirse á funcionarios de la misma categoría ó de la inmediata inferior si las circunstancias no hicieren conveniente que se desempeñaran por aquel á quien ordinariamente correspondía la interinidad.»

— Ha sido robada la Iglesia de Granja de Rocamora (Alicante), llevándose los ladrones, además de los objetos del culto, una arquilla de hierro que contenía fondos.

— Vuelven á repetirse con frecuencia las sustracciones de valores en la correspondencia privada.

Por consecuencia de una de ellas, se cometió ayer una estafa en la estación del Norte.

Habíase remitido desde B.º 14 000 reales á don Benito Saez, de esta capital, y extrañando no haber recido anteayer ni carta, ni telegrama ni talon, puso un telegrama al remitente preguntándole por el envío. La contestación no se hizo esperar: la cantidad había sido entregada en la estación de Boo el día convenido, y debió haber llegado á Madrid el lunes, á la vez que la carta y el talon.

Era evidente que se había cometido una sustracción en el correo. En su consecuencia, el señor Saez bajó ayer á la estación á primera hora; pero los estafadores habían madrugado más, presentándose con cédula de D. Benito Saez, naturalmente falsa, y conocimiento y sello de una casa de comercio simulada, pues que se suponía establecida en una casa de la calle de Atocha, que está en construcción.

— Ayer á las ocho y media de la mañana fueron detenidos dos sujetos en la calle de Alcalá, por dar vivas á la república.

— En una reunión de socialistas que tuvo lugar ayer en Roubaix, el obrero Guésde leyó una carta de un comité socialista español, afirmando la solidaridad que une á los socialistas de España con los de Francia.

— El director de *La Gorda* ha sido condenado en la Audiencia á ocho años y un día de prisión y 500 pesetas de multa por injurias al jefe del Estado.

— Leemos en un periódico:

«Cartas que tenemos de Cáceres, dicen que allí han sido presos entre cabos y sargentos, ocho ó nueve; lo cual ha llamado más la atención, por tratarse de una guarnición muy reducida.»

— Se dice que el capitán del vapor á cuyo bordo se encontró un contrabando de guerra en aguas de Málaga, no es inglés, sino español, y se supone que tiene íntima amistad con un importante emigrado español.

— Las *Novedades* de Nueva-York, trae los siguientes detalles de la catástrofe acaecida en las minas de carbon inmediatas al pueblecillo de Pocahontás, en la Virginia:

«Sobra 150 cadáveres yacen en aquellas galerías subterráneas, que la explosión sacudió con furia, con tanta, que todo lo que cerca de las bocas de la mina se hallaba, lo mismo pesadísimas carretas con sus mulas, que maquinaria, tablones etc. fué lanzado con fuerza violentísima al aire, y destruido. Carro hubo de varias toneladas de peso que fué á estrellarse contra una montaña situada á mas de un cuarto de legua de distancia. El terreno en millas á la redonda tembló cual sacudidos por un terremoto, y se oyeron después de las explosiones ruidos subterráneos parecidos á los que preceden á dicho fenómeno cósmico.»

«La mina pertenece á la Southwest Virginia Improvement Company, de Filadelfia, y en ella trabajaban 250 hombres por día y como 150 por la noche; estos últimos fueron las víctimas de la explosión, que se atribuye á varias causas. Créese que hay un incendio en lo interior de la mina, y esta presunción y la seguridad de la acumulación de gases mefíticos, resultado de la explosión, impedirán que sean recogidos por ahora los cadáveres. Las entradas de la mina serán selladas para ver de sofocar el incendio, que de otro modo puede ocasionar inmensos daños.»

— Según la prensa de Viena, es exacto que Leon XIII ha escrito al emperador Francisco José una carta. ¿De qué se trata en ella? Indican algunos periódicos que se trata sólo de lo sucedido en Roma, con motivo de la estancia en aquella capital de los prin-

cipes de Baviera; sostienen otros que se trata de la marcha probable del Papa fuera de Italia, y de las causas que de un momento á otro pueden obligar al Soberano Pontífice á emprender esta marcha. La prensa católica que ha hablado de este asunto, parece inclinarse á esta segunda version.

— La Asamblea constituyente de la república del Ecuador está discutiendo un proyecto de Código fundamental, cuyas bases principales son estas:

1.^a La nacion del Ecuador es una república democrática independiente, y no tolera ni títulos ni denominaciones ni condecoraciones de nobleza ni distincion alguna hereditaria.

2.^a La Religion de la república es la católica, apostólica, romana, con exclusion de toda otra, y los poderes públicos están obligadas á hacerla respetar y proteger con sus derechos y libertades.

— Conocida es la confiscacion hecha en casa de un editor de estampas, calle de Saint-Jacques, de un paquete de dibujos en color, representando al señor conde de Paris montado á caballo y vistiendo el uniforme de coronel de infantería, con esta inscripcion:

Luis Felipe de Orleans, conde Paris, nieto de Luis Felipe I, rey de los franceses.

El precio del retrato se habia fijado en diez céntimos.

La confiscacion se efectuó á causa de la ambigüedad de la leyenda: «Rey de los franceses,» cuya aplicacion puede convenir á Luis Felipe I ó al conde de Paris.

— Los disturbios anti-religiosos de Caen recomenzaron con gran vigor el lunes.

A las siete y media de la mañana la iglesia y la plaza de San Pedro fueron invadidas por una multitud belicosa que la policia dejó agrupar.

El párroco subió al púlpito para tranquilizar los ánimos. El público escuchó silenciosamente, pero en cuanto ocupó la sagrada cátedra el Rdo. P. Deforme, estalló una tempestad de silbidos, seguidos del canto de la *Marsellesa*.

Dos veces trató el predicador de hablar; tiempo perdido. Tuvo que bajar del púlpito. Los cánticos de los fieles fueron igualmente ahogados por los gritos de los alborotadores.

La iglesia tuvo que ser abandonada, continuando el desorden en las calles de la villa.

¿Quién es responsable de semejantes escándalos? No seremos nosotros quienes lo averiguemos, pero conste que tienen lugar bajo un gobierno que, pregonando la libertad, no sabe hacer respetar la de los católicos.

GACETILLA LOCAL.

Notables por extremo han sido las conferencias que acerca del tema *La Libertad* ha dado en Madrid en la presente Cuaresma el sabio Obispo de Trajanópolis P. Tomas Cámara del Orden de San Agustin.

Para que puedan formarse nuestros lectores una ligera idea de ellas copiamos parte del extracto que de la 4.^a hace un colega madrileño. Trataba el doctísimo conferenciante de la libertad considerada en sus relaciones con el pensamiento, y se propuso demostrar que no es el hombre árbitro de pensar lo que quiera en ningun orden de verdades.

«Que no puede pensar el hombre lo que quiera, probó claramente el orador con la doctrina luminosísima de los criterios, que fuera de la evidencia, á que todos se reducen naturalmente en el orden objetivo, son tantos como las fuentes de que proceden los conocimientos humanos, entre las cuales no se cuenta la libertad de nuestro albedrío.

La libertad es una propiedad y excelencia de la voluntad, y la voluntad no es cierta facultad de conocer, sino de querer. Quiera el hombre ó no quiera esta ó aquella cosa, la cosa misma es verdadera en sí con independencia, y no raras veces contra su propio querer. Nadie puede por tanto decir en sano juicio. *Sic volo sic jubeo, stat pro ratione voluntas*, así lo quiero libremente, y este mi libre querer hace veces de verdad y de razon. Contra semejante especie de dictadura en el orden del conocimiento de la verdad protestan, junto con el buen sentido universal, la razon, la conciencia y la fe. Conocido es de todos el error de Descartes, que las verdades eternas dependen de la libre voluntad de Dios, de forma que «Dios es tan libre para hacer que no sea verdad la igualdad de las líneas tiradas del centro á la circunferencia, como de no sacar el mundo de la nada.» No: la voluntad divina no es libre para hacer lo que es intrínsecamente imposible, é imposible es que las verdades necesarias dejen de ser inmutables, que se cambien las esencias de las cosas y perezca, por consiguiente, el principio de contradiccion. Si pues la voluntad divina, con ser omnipotente y absoluta, no puede querer ninguna cosa en que no resplandezcan de algun modo las ra-

zones eternas del ser y sabiduría increada, ¿quién será osado á decir que la voluntad humana es árbitra de la ciencia, de la moral y sobre todo de la fe, ni que es criterio siquiera en ningun orden de verdades, siendo como es de suyo variable y contingente, al paso que las verdades inteligibles son universales y necesarias? No es por cierto el libre pensamiento la medida de ninguna cosa, sino ántes por el contrario, la evidencia de las cosas se impone con invencible fuerza á nuestro pensamiento, como se impuso á Descartes la existencia de su propio ser, y como se imponen á los sabios las leyes de la naturaleza. Todo ha sido hecho por Dios en el universo con número, peso y medida, y al hombre no le es dado hacer estas reglas á su antojo, sino estudiarlas y contemplarlas en las cosas que encuentra y considera fuera de sí. Cuando quiso, por ejemplo, valerse de una medida fija é invariable acudió á la naturaleza, tomó una diezmillonésima parte del meridiano terrestre, y concretándola despues en una barra de invariable platino, que no de goma elástica, halló la medida por antonomasia, que eso quiere decir en griego la palabra *metro*. Otras veces, cuando busca alguna relacion entre términos diferentes, como el círculo y el diámetro, todos los esfuerzos de su inteligencia se dirigen á ese fin para llegarse á él; inscribe y circunscribe figuras en el círculo, y cuando despues de afanosa diligencia no acierta á percibir la relacion que busca, ni siquiera le pasa al sabio por el pensamiento crear con ningun acto de la voluntad, ni áun del mismo entendimiento, la verdad que se oculta á sus ojos.

Puede muy bien la voluntad aplicar las fuerzas intelectuales al conocimiento de la verdad; pero no puede forzarlas á asentir mientras la verdad misma no brilla ante ellas, y si por ventura se sienten forzadas por la libertad á asentir sin motivo, la misma inquietud y sobresalto del ánimo y á veces de la conciencia protestan contra esa tiranía de la voluntad, y prueban que la verdad y la certidumbre no pueden reconocerla por criterio. Cuando faltan las razones objetivas que mueven al asenso, ó son insuficientes, la verdadera ciencia no le concede libertad al hombre ni siquiera para abrazarse con la duda; no le dice «duda», sino «estudia y examina.»

A propósito de la duda, el ilustre orador sorprendió deliciosamente á sus oyentes impugnando el apotegma que falsamente se atribuye al Águila de Hipona: *In dubiis libertas*. Esta libertad sería harto mezquina fijándose y complaciéndose en conceptos inciertos ó falsos: todo lo que no es certidumbre carece de virtud para contentar al ánimo, y sobre todo en cosas que tocan á la vida moral y religiosa, es forzoso huir de la duda y buscar una regla segura á nuestros juicios, aunque sea por principios reflejos, que no proceden directamente de la consideracion del objeto de nuestros actos.»

Hoy tenemos el gusto de repartir á nuestros abonados las hojas de suscripcion al Sepulcro de Pio IX.

Recordarán nuestros lectores que, días pasados, les dimos noticia de esta demostracion universal de afecto y veneracion al inmortal Pontífice de la Inmaculada, que la piedad italiana ha propuesto á todo el mundo católico.

La ofrenda señalada á todos los fieles del orbe es un real, y esta módica limosna la remunera de graciosa y delicada manera la Comision ejecutiva de la Obra del Sepulcro de Pio IX, colocando en la cripta donde descansa el venerable cuerpo, y cuyas paredes van á ser restauradas con espléndidos mármoles y ricos mosaicos, los escudos de todas las diócesis que concurran á tan laudable empresa.

Es de esperar que esta obra hallará entre los católicos mallorquines espontánea y fervorosa acogida. Se trata de Pio IX, del Pontífice de María Inmaculada del *Syllabus* del Dinero de San Pedro y del concilio Vaticano. Se trata de Pio IX, víctima de todas las revoluciones, desde las de la plebe demagógica hasta las de las testas coronadas, desde las brutales de las hordas garibaldinas hasta las arteras de la astusia diplomática. EL ÁNCORA, al acoger y patrocinar el pensamiento, pone sus columnas al servicio de esta empresa, y se ofrece espontáneamente á recibir en su administracion y remitir á la direccion de Madrid las limosnas que se le ofrezcan.

Los que deseen contribuir á esta buena obra cuiden de llenar la hoja que hoy repartimos y que al efecto nos remite el encargado en España por el *Comité* permanente de los Congresos católicos de Italia, D. José Maria Carulla.

Los que gusten de tener más detalles pueden consultar nuestro número 1204 correspondiente al 10 del pasado Marzo.

De este número copiamos lo siguiente:

Cada ofrenda es de un real.

Recibirá el nombre de *Colector* la persona que nos procure veinte ofrendas de un real cada una; y el de *Celador* quien, por sí ó por medio de otros Colectores, nos procure cien ofrendas.

A todos los Colectores que los pidan se mandarán gratis un retrato de Pio IX y Leon XIII, procedentes de la Sociedad Pontificia Oleográfica, que los regala en obsequio de la obra.

A cada Celador que los solicite, ademas de los dos retratos para los Colectores, se mandará un magnífico cuadro de 53 centímetros que representa la Sagrada Familia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca ha sufrido una nueva recaída en la dolencia que desde hace tiempo le aqueja.

Posteriormente hemos sabido que continúa algo más aliviado; pero en la imposibilidad de poder consagrar el nuevo Oleo el Juéves Santo, llegó ayer á esta capital, por vía de Alcudia, el presbítero Sr. Leon con objeto de obtener el nuevamente consagrado.

Deseamos al Excmo Prelado un pronto y completo restablecimiento.

El próximo miércoles, Dios mediante, se verificará la romería al Oratorio de Nuestra Señora del *Cocó* en el pueblo de Lloseta.

En la seccion de anuncios publicamos el itinerario de los trenes extraordinarios que con este motivo la empresa de los Ferro-carriles ha dispuesto salgan en dicho día.

Ayer entraron en este puerto, ademas del vapor-correo *Jaime II*, el laúd *Pepito*, procedente de Cartagena, con cargamento de lastre; el laúd *San José* de Alicante, con vino; la polacra goleta *Dolores* y la goleta *San José (a) Paquita*, de Términi, ambas con habas; el laúd *San Bernardo*, de Cullera, con arroz; y la polacra goleta *Sebastian*, de Sitjes, con vino.

Se despacharon la polacra goleta *Virgen del Mar*, para Barcelona, con algarrobas; el bergantín goleta *Amistad*, para Canarias, con frutos del país; la balandra *San Bartolomé*, para Cartagena, con carbon; y el vapor *Menorca*, para Mahon, con la correspondencia, 18 pasajeros y carga.

Leemos en un periódico de Madrid que en la noche del 24 del pasado mes se cometió un robo en la ermita de la Virgen de los Remedios, patrona del pueblo de Ibro (Jaen). Los ladrones se llevaron veinte anillos de oro, una corona, una media luna y un crucifijo de plata.

Ha sido robada la iglesia de Granja de Rocamora (Alicante), llevándose los ladrones, ademas de los objetos del culto, una arquilla de hierro que contenía fondos.

El 25 tambien fueron robados los copones de las iglesias de San Ciprian de Flasco y San Juan de Mollet, ambas parroquiales, abriendo los ladrones los sagrarios y dejando las Sagradas Formas.

En Saint-Etienne (Francia) se ha ensayado un nuevo fusil, invencion del Sr. Picard, oficial del ejército francés.

Esta arma es de una sola pieza y de percusion central, y puede disparar veintidos tiros en un minuto.

¡Veintidos tiros en un minuto! Como cada uno de esos tiros dé en el blanco y el blanco sean hombres, un minuto y un solo hombre, buen tirador, bastarán para matar veintidos hombres.

Con tales adelantos aprovechados por los asesinos, aun hay quien propone en serio suprimir la pena de muerte.

Del *Semanario Católico* de Mahon:

«Hemos sabido que varias personas de esta poblacion, recomendables todas por su veneracion y amor á las enseñanzas de la Iglesia Católica, en cuyo seno tuvieron la dicha de nacer, y en cuyos brazos confían con la gracia de Dios morir, han recibido por el correo, cuidadosa y completamente cubiertos con sus respectivas fajas, libros de propaganda protestante.

La exactitud de los nombres, profesion y direccion de las personas á quienes iban remitidos, no ménos que la calidad de las mismas, entre las que se cuentan nada ménos que varios señores Sacerdotes, nos hace suponer que, no en Inglaterra de donde prodeden, sino en Mahon, ha sido concebida la idea de *obserquiar* á los católicos aludidos con tal pestilencial visita. Y es claro; de alguna manera se ha de justificar á los ojos de quien paga, la estancia en Mahon de pastores sin rebaño.

Ignoramos como llamarán los ingleses este proceder, que lo que es en castellano ya es otra cosa, en castellano se llama no tener..... aprension.

A las personas que tales visitas vayan recibiendo, para su conocimiento y efectos consiguientes, las hemos de decir, que los tales libritos murieron, pero no como quiera, sino á lo hereje, es decir, achicharados; y sus cenizas fueron aventadas.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 5

De Cartagena en 3 dias laud Pepito, de 27 ton., patron Antonio Mandilego con 5 mar. y lastre.
De Alicante en 1 dia laud S. José, de 41 ton., pat Vicente Mandilego, con 5 mar. y vino.
De Termini en 12 dias polacra goleta Dolores, de 94 toneladas, pat. Bartolomé Abraham, con 6 mar. y habas.
De Termini en 10 dias goleta S. José (a) Paquita, de 89 ton., pat. Antonio Darder, con 6 mar. y habas.
De Cullera en 1 dia San Bernardo, de 42 ton., patron Matias Alberti, con 8 mar., arroz y efectos.
De Sitges en 2 dias polacra goleta Sebastian, de 97 ton., pat. Juan Coll, con 5 mar. y vino.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

Para Barcelona polacra goleta Virgen del Mar, de 50 toneladas, pat. Bernardo Esteva, con 5 mar. y algarrobas.
Para Canarias bergantin goleta Amistad, de 145 toneladas, cap. D. Julian Villalonga, con 9 mar. y frutos del pais.
Para Cartagena balandra San Bartolomé, de 28 toneladas, pat. Francisco Tarradas, con 4 mar., carbon y efs.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

Estando para terminar los Peritos D. Juan Mayol y Ripoll y D. Jaime Mayol y Vidal, la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno en los barrios 6.º y 8.º del segundo distrito de esta Capital, empezarán los trabajos referentes á los barrios 9.º y 10 del mismo distrito el dia 9 del actual arregladamente á los disposiciones vigentes.

A cargo del perito D. Juan Mayol y Ripoll queda la comprobacion parcial del barrio 9.º del mismo distrito que comprende las calles de la Harina, Borrás, Samaritana, Cruz y Desamparados.

A cargo del perito D. Jaime Mayol, la del barrio 10 del expresado distrito que comprende las calles de la Plateria, Plateros, Vidrieria, Fiol y Sans.

Lo que se anuncia al público por medio del *Boletín Oficial* y demas periódicos de esta localidad á fin de que los interesados concurren á las operaciones de medicion y reconocimiento, facilitando á dichos peritos los datos y noticias necesarias y no les pongan el menor impedimento al buen desempeño del servicio que se les tiene encomendado.

Palma 7 Abril de 1884.—Federico Venero.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El miércoles 16 del actual, día de Romeria al Oratorio del Cocó (Lloseta) se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca: parando en todas las estaciones, y en el sitio de la Romeria á las 11:30 mañana.

De Inca á Palma parando id., id., á las 7:30 tarde.

De Inca á Binisalem: parando solo en el sitio de la Romeria, á las 1:10—2:15—3:31—4:30—y 6:45 tarde.

De Binisalem á Inca, parando en id., id., á las 1:40—3—4—5:20—y 6:48 tarde.

Los trenes de Inca á Binisalem, y vice-versa, solo llevarán coches de 2.ª clase.

En estas estaciones, se despacharán billetes de ida y vuelta para el Cocó, al precio de 0:30 de peseta uno.

Palma 5 de de Abril de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR

CALLE ODON COLOM, NUM. 40,

Entre la sastrería PETIT-PARIS y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las cuarenta y ocho horas.

POMADA

ANTI-HERPÉTICA VEGETAL

DE VALENZUELA HERMANOS

Premiada en la exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendacion que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 40, (frente la Glorieta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Esparteria).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCHE, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos.

GRAN LIQUIDACION DE PARAGUAS

POR FINAL DE TEMPORADA

PRECIOS DE FABRICA

Perfumería de F. Canals—Brossa 10

GRANDE Y VARIADO SURTIDO

SEMANAS DE DEVOCIONARIOS SANTAS

Arreglados por autores de reconocido mérito literario y fervorosa piedad cristiana.

Elegancia, buen gusto y solidez en las encuadernaciones. A precios relativamente módicos.

Librería de Propaganda Católica.—Fortuny, 6.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajantes por las villas de esta isla.

PERICAS Y COMPAÑIA

FABRICA DE SACOS DE YUTE

y cuerdas de Abacá de Méjico, de Yute, Cáñamo y Algodón de 3 y 4 cordones muy útiles para fardos y uso doméstico y sobre todo para la Agricultura.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Cuerda de Abacá de Méjico á 110 Ptas. 100 kils

Cuerda de Yute muy superior á 90 " 100 "

AL POR MAYOR Y MENOR

Fabrica calle de los Olmos, 96.—Palma-Mallorca.

GRANDES DESCUENTOS

segun la importancia de los pedidos 40—4

A LOS SEÑORES ECLESIÁSTICOS

JUAN AMOROS

SOMBRERERO

Frente S. Miguel 56, Palma.

En este establecimiento se confeccionan con especial cuidado y con la mayor economía los sombreros para eclesiásticos de todas dignidades.

Esta clase de sombreros se ha perfeccionado como no lo estaba hasta el día, montándose las copas en una sola pieza, quedando suprimidas las costuras que tanto afean y contribuyen á la pronta destruccion de los sombreros.

También se han perfeccionado con forros adherentes, que les dan mayor solidez y ligereza.

Se hacen reformas de todas clases.

Esta casa posee variedad de plantillas para cortar las alas de echuras que sin quitarle al sombrero su carácter eclesiástico, le den mayor comodidad para su uso.

LEÑAS.

En la Casamata posterior á la plaza de Toros se vende al por menor leña de pino entera y aserrada de varias dimensiones, astillas de olivo grandes y pequeñas, raigones de lentisco (mata) y astillas de tea.

Hay leña propósito para cocinas económicas y hornillas por pequeñas que sean.

Se venden también palos para almendros y otros arbolados, y troncos de pino de gruesas dimensiones.

La leña que se compra se transporta gratis á domicilio, mientras sea en el interior de esta ciudad.

Los encargos pueden hacerse en el mismo sitio ó en la calle de Teresas, núm. 14 carpintería.

GRAN SURTIDO DE JUGUETES

EN LA TIENDA DE BURGHART

PLAZA DE LAS COPIÑAS NUM. 15

Esquina á la Cuesta de Brossa.

Una fábrica de Alemania cuyas existencias son fabulosas, ha remitido un bonito y variado surtido á precios excesivamente módicos, y al alcance de todas las fortunas, que es el que se ofrece al público.

VEETA.—A voluntad de su dueño se vende una finca situada en el arrabal de Santa Catalina, calle de Oler números 5 y 9, que con iste en dos botigas y cuatro pisos con agua de fuente y de pozo; constan de recibidero, una sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, dos dispensa y galería. Informarán en la misma calle núm. 1.

VENTAS.—Se desea vender una casa números 141 y 143 de la calle del Sindicato.

Otra, número 114 de dicha calle del Sindicato y número 5 de la calle de San Andres.

Darán razon en la expresada calle del Sindicato número 124.

ALQUILER.—En la calle de Pelaires, núm. 58, está desocupado el segundo piso de la izquierda, de mucha capacidad, con seis cuartos dormitorios, agua á grifo y dos balcones con vista al Borne. En la habitacion inmediata del mismo piso darán razon.

ALQUILERES.—Están para alquilar unos entresuelos, calle del Estudio General, núm. 25. Informarán en el segundo piso.

PARA ALQUILAR.—Se alquila una cuadra grande juntamente con una cochera, y también si se desea un entresuelo y un patio contiguos, sitos en la calle del Sol núm. 54, con salida independiente á la de la Pelateria. En dicha casa informarán.

3—1

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 5 t.

Telegramas ingleses insisten en que se ha verificado un desembarco de filibusteros en Cuba; los periódicos Españoles llaman sobre esto la atencion del Gobierno.

Bolsin: 61:70.

Madrid 7 á las 11:20 n.

Los rios Tajo y Duero han aumentado tres metros inundando sus inmediaciones.

Se ha confirmado el desembarco de Agüero en Cuba.

Se ha aplazado el manifiesto de Mártos.

Las Noticias, publicó ayer los siguientes:

Madrid 7 á las 8 m.—Anúnciase para en breve la venida á Madrid del príncipe heredero de Portugal, y en los círculos políticos de esta Corte se atribuye á este viaje la intencion de solicitar la mano de la Infanta Doña Eulalia.

Madrid 7 á las 8 m.—Asegúrase que han desembarcado en Cuba 15 filibusteros al mando de Agüero, los que son activamente perseguidos por las tropas.

Ha fallecido D. Abelardo de Cárlos fundador y propietario de *La Ilustracion*.

Madrid 7 á las 8:20 m.—Se establecerá un lazareto sucio en Canarias y se construirá un puerto en Santa Cruz de Tenerife.

Ha sido condenado el director de *La Gorda* por la publicacion de una caricatura.